

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38574 VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias De Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado -000457/2009 Voluntario, de la deudora concursada Sigma Gestión y Logística S.L, con CIF N° B-96243290, con domicilio en la Calle Ocho de Marzo, 4 bajo Alaquás (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha quince de octubre de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados

Valencia, 15 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150053076-1